

ACTA No 53

En la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 5:00 pm, en la plataforma de Meet de la Fundación Erigaie, Nit 800.135.124-7, se dio lugar a la reunión de Junta Directiva de esta Fundación la cual contó con el 100% de sus miembros así:

Yarleys Pulgarín Osorio

Monika Ingerí Therrien

David Cohen Daza

Lina Constanza Beltrán Beltrán

German Ferro Medina

Álvaro Andrés Santoyo Duarte

Adicionalmente, se contó con la presencia de Margiori González, coordinadora administrativa, Magaly Garzón contadora de la fundación, Luis Fernando Suescún, investigador, Yurani Guzmán, coordinadora financiera, y Leidy Muñoz profesional de seguimiento de proyectos;

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación
2. Verificación del quórum
3. Elección del presidente y secretario de la reunión
4. Lectura del orden del día
5. Lectura del acta anterior
6. Presentación y aprobación estados financieros de la Fundación 2024
7. Aprobación aplicación reinversión de excedentes de años anteriores y aprobación aplicación de excedente de 2024
8. Presentación ejecución financiera e informe de gestión de los proyectos 2024
9. Autorización al representante legal para iniciar trámite de permanencia de la Fundación en el régimen especial
10. Presentación presupuesta de funcionamiento año 2025
11. Nombramiento nuevo director o directora
12. Nombramiento nuevo representante legal
13. Definición de la fecha de la próxima junta.
14. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1. INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La junta es instalada por la presidenta YARLEYS PULGARÍN OSORIO.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se hicieron presentes los miembros de la junta que a continuación se relacionan:

Yarleys Pulgarín Osorio, Monika Ingerí Therrien, David Cohen Daza, Lina Constanza Beltrán Beltrán, German Ferro Medina y Álvaro Andrés Santoyo Duarte.

Es de importancia aclarar que se debe mantener quorum de seis (6) personas durante la duración de la junta para aprobar cada una de las decisiones que se tomen.

Encontrándose presente el 100% de los miembros de la junta, existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

3. ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Para desempeñar los cargos de presidenta y secretaria de la reunión se designó a Yarleys Pulgarín Osorio y Margiori González Siabato, respectivamente, quienes fueron elegidos por unanimidad por los miembros de la junta directiva.

4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta hace la lectura respectiva del orden del día para dar inicio a la reunión.

5. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta No 52 de marzo de 2024.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN AÑO 2024.

La Contadora pública Magaly Garzón, expuso los estados financieros y notas del año 2024 a los miembros de la Junta.

Informa que los activos para el 2024 representaron un valor de \$378.910.263, el pasivo \$229.789.681 y el patrimonio por valor de \$149.120.582 respectivamente, los ingresos por actividades ordinarias fueron por \$1.573.757.470, los costos de servicios \$1.277.055.395, y los gastos de administración fueron por valor de \$171.482.076.

Como es de conocimiento de los miembros de esta Junta para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en los proyectos de investigación se suscribieron Convenios de apoyo con las siguientes entidades: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS NACIONALES, UNESCO, FONDO DE EMBAJADORES -EEUU, y firmó contratos de prestación de servicios con las siguientes empresas: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA, ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S, CONSORCIO CANDELARIA LC, CONSORCIO JUMA SJD, CONSORCIO PC, y MC ARQUITECTOS S A.

Posteriormente se procede a realizar la presentación del informe de la revisoría fiscal en donde indica que de acuerdo a la auditoría con opinión sin salvedades (favorable) se emite de acuerdo con los lineamientos de la NIA 600, y bajo el supuesto que se audita el conjunto de los estados financieros consolidados de una entidad que emite su información financiera de conformidad con los nuevos marcos técnicos normativos. Además, se incorporan los nuevos requerimientos en términos de estructura y contenido expuestos en la NIA 700 y 701 de las normas de aseguramiento de la información DUR 2420 de 2015, modificado por el DECRETO 2270 de 2019. Se adjunta el informe con la información detallada como anexo a la presente acta.

La Junta Directiva por unanimidad procede a aprobar los estados financieros y las notas de los estados financieros del año 2024.

7. APROBACIÓN APLICACIÓN REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES Y APROBACIÓN APLICACIÓN DE EXCEDENTE DE 2024.

Para iniciar este punto se realiza verificación de quorum por parte del RL, y se constata que existe el quorum requerido para continuar, como se informó en la anterior reunión de Junta Directiva en el 2024 se aprobó aplicar en dos proyectos los excedentes del año 2023 en el desarrollo de la página web y servicios de biblioteca, de los cuáles se ejecutó lo relacionado a servicios de biblioteca por valor de dos millones seiscientos mil pesos mcte (\$2.600.000).

Luego de ser expuestos los estados financieros la contadora Magaly Garzón informa que los excedentes pendientes por ejecutar de años anteriores corresponden a \$36.016.428 y para el año 2024 los excedentes corresponden al valor de \$110.661.154. Se solicita a la junta directiva hacer la aprobación y destinación de los excedentes de años anteriores y la aprobación y aplicación de excedentes del año 2024.

La junta directiva aprueba por unanimidad ejecutar durante el año 2025, \$102.751.669 en el proyecto Fian 2023 FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS NACIONALES, \$7.909.485 para mantenimiento de la biblioteca de la fundación durante el año 2025, \$3.000.000, para mantenimiento de la biblioteca de la fundación 2025 de los \$30.063.117 de excedentes de los años anteriores, \$5.627.872, para actualización de la página web en el año 2025. Los \$27.388.556, restantes se destinarán en contrapartidas y apoyos de proyectos especiales de investigación que se puedan ejecutar entre los años 2025 y 2026 respectivamente.

8. PRESENTACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS 2024

Margiori González Siabato, realizó la presentación de la ejecución financiera desde 01 de enero de a 31 de diciembre de 2024, en donde se evidencia que los gastos e ingresos están acordes a los presupuestos presentados inicialmente para cada proyecto, se presentó el cuadro de balance en el cual se organiza la caja general y se contabiliza el remanente que queda en cada proyecto para la administración.

Se presenta el cuadro general de gasto de administración y se explica cada concepto de gasto, los gastos mensuales y los gastos fijos anuales.

la representante legal entrega el informe de gestión año 2024, se anexa a la presente acta, la cual en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

Se evidencia el saldo disponible para la administración 2024

La Junta por unanimidad aprueba el informe de gestión del año 2024 y solicita dejar como saldo a favor los impuestos descontados de retención en la fuente por ser régimen especial.

9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA FUNDACIÓN

La presidenta de la reunión manifiesta a la Asamblea, la necesidad de realizar algunas indicaciones concretas acerca de la actividad de la Fundación Erigaie, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, y así permanecer en el Régimen Tributario Especial:

a. Que los aportes de la Fundación Erigaie no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para quienes los aportaron, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b. Que de conformidad con el artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, la actividad que desarrolla la Fundación Erigaie, es una actividad meritoria, de interés general, a la cual tiene acceso la comunidad, que consiste en contribuir a la solución de los problemas del entorno cultural, social y ecológico del país, mediante el impulso a procesos de formación integral en el ámbito estudiantil, académico y comunitario, que se enmarca dentro de la actividad meritoria de educación prevista en el numeral 1 del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional.

c. Que los excedentes que genera la Fundación Erigaie no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Así mismo, se solicita autorización a la Asamblea para que la representante legal de la Fundación Erigaie presente a la Dian la solicitud de permanencia de la Fundación Erigaie como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos por la ley y la normatividad aplicable.

La Asamblea por unanimidad autoriza a la Representante legal para que solicite ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial, quedando facultada para realizar cualquier trámite con el fin de permanecer en el Régimen Tributario Especial, incluido el registro web, el diligenciamiento de formularios o declaraciones, y en general cualquier acto necesario para la permanencia en dicho Régimen e igualmente aprueba por unanimidad este punto.

10. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2025

La coordinadora financiera Yurani Guzman expone que en hasta el momento la Fundación cuenta con proyectos en ejecución para el año 2025: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS RESCATES ARQUEOLÓGICOS, Contrato de prestación de servicios "Construcción de la Fase 1 del edificio ubicado en la Manzana 6 del Polígono 1, del proyecto Ministerios, localizado en la ciudad de Bogotá, D.C.", CONSORCIO BOO CONTRATO 51240 N0.002-204, "RESTAURACIÓN DEL CONJUNTO CONVENTO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

PROPIEDAD DE LA OAR - ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS, QUE COMPRENDE EL CONVENTO SAN NICOLAS DE TOLENTINO (ANTIGUO COLEGIO AGUSTINO DE SAN NICOLÁS-SEDE BACHILLERATO) DECLARADO COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL; Y EL ANTIGUO COLEGIO AGUSTINIANO DE SAN NICOLÁS- SEDE PRIMARIA, BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO DISTRITAL, CONSORCIO CANDELARIA CCLC-F1-009-2023 “IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO ARQUEOLÓGICO Efectuar el acompañamiento arqueológico e implementar medidas de manejo durante el estudio de suelos y las obras de intervención de un muro de contención y de los andenes de la

Calle 12C entre carreras 1A y 2, localidad de La Candelaria, Bogotá D.C.”, CPS MEDIA TORTA MACOL- MT-OD-OAQ-01,”Plan de Manejo Arqueológico del proyecto Bien de Interés cultural teatro al aire libre Media Torta y la casona de la danza”, y un convenio tripartito entre la ALIPH, ICANH Y LA FUNDACIÓN ERIGAIE. De los cuales se contará con un porcentaje para el manejo administrativo.

Se informa a la junta directiva que el costo mensual de administración proyectado para el año 2025 es de \$11.218.362, con relación a los proyectos que se encuentran firmados a la fecha.

La junta directiva por unanimidad procede a realizar la aprobación del proyecto de presupuesto para el año 2025.

11. NOMBRAMIENTO NUEVO DIRECTOR O DIRECTORA

Se nombró por unanimidad a la señora Lina Constanza Beltrán Beltrán, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.146.271 de Bogotá D.C., como directora de la fundación, quien manifestó la aceptación del cargo.

12. NOMBRAMIENTO NUEVO REPRESENTANTE LEGAL

Se nombró por unanimidad al señor LUIS FERNANDO SUESCÚN ARRIETA, identificado con cédula de ciudadanía Nro.1.066.184.730 de Chinú, como representante legal de la fundación, quien manifestó la aceptación del cargo.

13. DEFINICIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA JUNTA

Por unanimidad la junta directiva decide que la fecha para la próxima reunión de junta ordinaria será en la segunda semana del mes de junio de 2025.

14. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Para el efecto la Presidenta somete a consideración y se aprueba un receso de 20 minutos con el fin de elaborar y aprobar el acta respectiva.

Una vez reanudada la reunión se realiza verificación de quorum, la secretaria da lectura del acta y sometida a consideración por la presidenta, es aprobada por unanimidad por la totalidad de los miembros reunidos representados en un 100%, indicadas en el punto 2 esta acta.

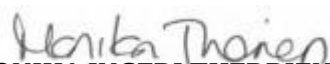
Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 7:50 pm se termina la reunión con el quorum inicial y requerido el cual se mantuvo durante toda la reunión para constancia se suscribe la presente acta por la presidenta y la secretaria.



YARLEYS PULGARÍN OSORIO
Presidenta y Representante Legal

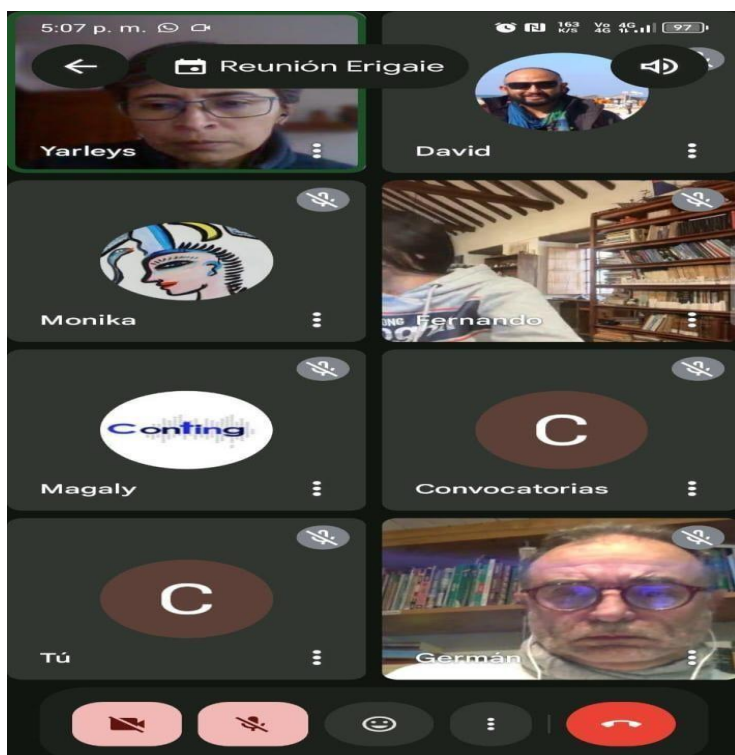


MARGIORI GONZALEZ SIABATO
Secretaria



MONIKA INGERI THERRIEN
Representante legal suplente

ANEXO1. EVIDENCIA DE REUNIÓN VIRTUAL



La presente acta es fiel copia del original



YARLEYS PULGARÍN OSORIO
Presidenta y Representante Legal



MARGIORI GONZALEZ SIABATO
Secretaria